



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 77° período de sesiones

Roma, 10 y 11 de diciembre de 2002

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PAGOS
EN CONCEPTO DE PRINCIPAL E INTERESES

1. El presente documento se ha elaborado en formato revisado para facilitar a los Miembros de la Junta Ejecutiva información sucinta y actualizada sobre el estado de los pagos en mora al 30 de noviembre de 2002. Figuran en él los siguientes resúmenes:

Cuadro I: Comparación, con respecto a hace un año, de los pagos en mora, por regiones

Cuadro II: Resumen de los prestatarios cuyos pagos sufren una mora superior a 75 días

Cuadro III: Prestatarios con planes de liquidación convenidos

2. En relación con el cuadro 3, se invita a los Directores Ejecutivos a observar que, de los prestatarios cuyos planes de liquidación se han aprobado, a saber el Congo, Guinea-Bissau y Sierra Leona, los dos últimos se beneficiarán de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, una vez que se alcance el punto de terminación. Asimismo, se beneficiarán del suministro de alivio con carácter provisional.

Cuadro I

COMPARACIÓN, CON RESPECTO A HACE UN AÑO, DE LOS PAGOS EN MORA, POR REGIONES Al 30 de noviembre de 2002 (en miles de USD)					
Región	Nº de préstamos	Reembolso del principal	Intereses y cargos por servicios	Total de pagos en mora	Porcentaje
África I					
Al 30 de noviembre de 2002	37	23 190	10 732	33 922	50
Al 30 de noviembre de 2001	31	21 039	9 618	30 657	52
África II					
Al 30 de noviembre de 2002	9	2 840	821	3 661	5
Al 30 de noviembre de 2001	6	1 100	300	1 400	2
Asia y el Pacífico					
Al 30 de noviembre de 2002	4	626	109	735	1
Al 30 de noviembre de 2001	2	87	28	115	0
América Latina y el Caribe					
Al 30 de noviembre de 2002	2	11 124	5 781	16 905	25
Al 30 de noviembre de 2001	5	10 786	5 142	15 928	27
Cercano Oriente y África del Norte					
Al 30 de noviembre de 2002	10	8 998	3 003	12 001	19
Al 30 de noviembre de 2001	13	8 525	2 870	11 396	19
Total general de las regiones					
Al 30 de noviembre de 2002	62	46 778	20 446	67 224	100
Al 30 de noviembre de 2001	57	41 537	17 958	59 496	100

Cuadro II

RESUMEN DE LOS PRESTATARIOS CUYOS PAGOS SUFREN UNA MORA SUPERIOR A 75 DÍAS (en miles de USD)				
Prestatario	N° de días de mora	Principal	Intereses	Total de pagos en mora
Liberia *	4 876	10 124	5 143	15 267
Cuba *	4 770	11 051	5 758	16 809
Somalia *	4 320	8 428	2 807	11 235
R.D. Congo *	3 646	5 775	2 580	8 355
Congo	2 970	2 175	710	2 885
Sierra Leona **	1 576	1 234	605	1 839
Guinea-Bissau **	1 470	1 034	366	1 400
Togo	796	1 342	518	1 860
Islas Salomón	766	168	57	225
República Centroafricana	600	1 165	473	1 638
Zimbabwe	420	2 728	715	3 443
Seychelles	316	68	36	104
Gabón	166	105	92	197
Haití	120	73	23	96
Sudán	106	570	183	753
Zambia	106	44	56	100
Total		44 084	20 122	66 206

* Al 30 de noviembre de 2002, no se había podido ofrecer planes de liquidación de los pagos en mora o, en el caso de la República Democrática del Congo, tales planes no se habían finalizado; los pagos en mora para estos cuatro países representaban el 76% del total de los pagos de esa índole que se adeudaban al FIDA.

** Los atrasos se liquidarán en el marco de la Iniciativa una vez que se alcance el punto de terminación.

Cuadro III

PRESTATARIOS CON PLANES DE LIQUIDACIÓN CONVENIDOS

Al 30 de noviembre de 2002

Congo	En diciembre de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó un plan con arreglo al cual se efectuaría un pago inicial de FRF 5 038 814 y el saldo restante de FRF 23 243 858 se abonaría, a partir del 1° de septiembre de 2001, en diez plazos semestrales de FRF 2 324 386 cada uno. Por desgracia, el prestatario no pudo abonar el pasado septiembre las sumas previstas en el plan, habida cuenta de lo cual el plan convenido ha quedado anulado.
Guinea-Bissau	En abril de 2001, la Junta Ejecutiva aprobó un programa de alivio de la deuda para este país, con arreglo a la Iniciativa. Los pagos en mora se liquidarán oficialmente cuando se alcance el punto de terminación, pero, mientras tanto, Guinea-Bissau sigue beneficiándose de medidas de alivio con carácter provisional.
Sierra Leona	El prestatario se acoge al plan de liquidación de la deuda aprobado por la Junta en diciembre de 2001. En septiembre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó un programa de alivio de la deuda para ese país con arreglo a la Iniciativa. Todos los atrasos se liquidarán mediante el fondo fiduciario una vez que se alcance el punto de terminación. También Sierra Leona se beneficiará de medidas de alivio con carácter provisional.